

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE FICHAS DE AUTOAPRENDIAJES DE SPOTS EDUCATIVOS PARA EL NIVEL PRIMARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO “APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE”

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 49 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- ❖ Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- ❖ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- ❖ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

En el 2019 CARE Perú firmó un convenio de Colaboración Interinstitucional con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en el marco de la Resolución Ministerial N° 054-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En ese sentido, CARE Perú propuso desarrollar un proyecto para mejorar el servicio educativo rural, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa, donde desarrolló una estrategia de acumulación de conocimientos en espiral que impacte en la mejora de aprendizajes en instituciones educativas multigrado factible de ser replicado en mayor número de escuelas.

Es así, que CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” desde el 08 de agosto al 31 de diciembre en 59 instituciones educativas multigrado monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa.

Y, en el 2020 CARE Perú presenta su propuesta pedagógica a concurso en el marco de la RM N°009-2020 MINEDU en donde se aprueba la norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuesta de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria, que brindan el servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural; dicha propuesta fue aceptada para ser implementada en 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Elaborar una malla curricular de fichas de autoaprendizajes del área curricular de matemática y comunicación del nivel primaria (incluye todos los grados)
- Elaborar 60 fichas de autoaprendizaje de spots educativos dirigidos al nivel de educación primaria multigrado.

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

- La consultoría se desarrollará en Lima.

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Elaborar la malla curricular de fichas de autoaprendizajes del área curricular de comunicación del nivel primaria- multigrado (1ero al 6to grado).
- Elaborar la malla curricular de fichas de autoaprendizajes del área curricular de matemática del nivel primaria- multigrado (1ero al 6to grado).
- Elaborar 20 fichas de autoaprendizaje de spots educativos para el III Ciclo (1er y 2do grado) del nivel primaria- multigrado. Los spots tienen

contenidos de educación en salud, educación emocional, emprendimiento y ciudadanía.

- Elaborar 20 fichas de autoaprendizaje de spots educativos para el IV Ciclo (3er y 4to grado) del nivel primaria- multigrado. Los spots tienen contenidos de educación en salud, educación emocional, emprendimiento y ciudadanía.
- Elaborar 20 fichas de autoaprendizaje de spots educativos para el V Ciclo (5to y 6to grado) del nivel primaria - multigrado. Los spots tienen contenidos de educación en salud, educación emocional, emprendimiento y ciudadanía.

6. PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: MALLA CURRICULAR DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	- 01 malla curricular de fichas de autoaprendizajes del área curricular de comunicación del nivel primaria (1ero al 6to grado). - 01 malla curricular de fichas de autoaprendizajes del área curricular de matemática del nivel primaria (1ero al 6to grado).
FECHA DE ENTREGA	18 de setiembre
II PRODUCTO: FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJES DE SPOTS EDUCATIVOS (70%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	- 20 fichas de autoaprendizaje de spots educativos para el III Ciclo (1er y 2do grado) del nivel primaria - 20 fichas de autoaprendizaje de spots educativos para el IV Ciclo (3er y 4to grado) del nivel primaria. - 20 fichas de autoaprendizaje de spots educativos para el V Ciclo (5to y 6to grado) del nivel primaria.
FECHA DE ENTREGA	30 de setiembre

7. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 20 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

8. COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado o interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo en soles (honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.) en 02 pagos.

9. PERFIL REQUERIDO

- Profesional en educación y/o ciencias sociales.

- 02 años de experiencia en elaborar material educativo de educación social y emprendedora.
- Conocimiento en diseño de metodologías activas, participativas
- Conocimiento en educación social, financiera y emprendedora.
- Conocimiento de temas de educación currículo nacional de la educación básica.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados.

11. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica a todo costo en soles.
- Currículo vitae sin documentar.
- Copia de la ficha de RUC.

Al siguiente correo convocatoria@care.org.pe a más tardar el miércoles 11 de setiembre del 2020, hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría: **FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE DE SPOTS EDUCATIVOS**

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.